



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0370-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 24 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 32-566 en (10) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña SANDRA BANESSA ESPINOZA ASTO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 333-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 28 de Diciembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a doña SANDRA BANESSA ESPINOZA ASTO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 24 de Enero de 2022, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a doña SANDRA BANESSA ESPINOZA ASTO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 033-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Contables y Financieras**, a doña SANDRA BANESSA ESPINOZA ASTO, de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras**, de la Facultad de **Ciencias Contables y Financieras**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo